



## FORMATO AIR ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA:

|   |  |
|---|--|
| <p><b>Dependencia u Organismo Público Descentralizado:</b></p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</p>   | <p><b>Título de la propuesta regulatoria:</b></p> <p>ACUERDO DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, POR EL QUE SE EMITEN LAS MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ?BECA PARA EL BIENESTAR POR LA PERMANENCIA ACADÉMICA?, PARA QUEDAR COMO SIGUE: REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ?BECA PARA EL BIENESTAR POR LA PERMANENCIA ACADÉMICA?</p> |
| <p><b>Enlace de Mejora Regulatoria:</b></p> <p>IKER RENATO GUADARRAMA SÁNCHEZ</p>   | <p><b>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</b></p>   |
| <p><b>Punto de contacto:</b></p> <p><b>Teléfono: (722) 214.77.23</b></p> <p><b>Correo: secretaria.tecnica@edugem.gob.mx</b></p>   |  |
| <p><b>I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA</b></p>   |  |
| <p><b>1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.</b></p> <p>CONTRIBUIR EN LA FORMACIÓN EDUCATIVA, CULTURAL, DEPORTIVA, TÉCNICA Y PROFESIONAL DE ESTUDIANTES DEL ESTADO DE MÉXICO, VÍCTIMAS U OFENDIDOS DE UN DELITO, HIJAS (OS) DE MADRE O TUTORA DESAPARECIDA O VÍCTIMA DE FEMINICIDIO U HOMICIDIO DOLOSO Y EN GENERAL A AQUELLOS QUE NO PUEDEN SER ATENDIDOS POR ALGÚN OTRO PROGRAMA DE BECAS, INSCRITOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN CUALQUIERA DE SUS TIPOS Y NIVELES, EN LA MODALIDAD ESCOLARIZADA QUE IMPARTE EL ESTADO, SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y LOS PARTICULARES CON AUTORIZACIÓN O RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE BECAS DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2024-2025</p> |  |
| <p><b>2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.</b></p> <p>ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS U OFENDIDOS/AS DE HECHOS DELICTIVOS COMO EL FEMINICIDIO, LA DESAPARICIÓN U HOMICIDIO DOLOSO DE MUJERES, EN LOS QUE FALTA LA MADRE O TUTORA YA QUE DICHA AUSENCIA CONLLEVA DAÑOS IRREPARABLES PARA SUS HIJAS O HIJOS QUE, ENTRE OTRAS CONSECUENCIAS, VEN TRUNCADAS LAS PERSPECTIVAS DE ESTUDIO</p>  |  |



**3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.**

CONTRIBUIR EN LA FORMACIÓN EDUCATIVA, CULTURAL, DEPORTIVA, TÉCNICA Y PROFESIONAL DE ESTUDIANTES DEL ESTADO DE MÉXICO, VÍCTIMAS U OFENDIDOS DE UN DELITO, HIJAS (OS) DE MADRE O TUTORA DESAPARECIDA O VÍCTIMA DE FEMINICIDIO U HOMICIDIO DOLOSO Y EN GENERAL A AQUELLOS QUE NO PUEDEN SER ATENDIDOS POR ALGÚN OTRO PROGRAMA DE BECAS, INSCRITOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN CUALQUIERA DE SUS TIPOS Y NIVELES, EN LA MODALIDAD ESCOLARIZADA QUE IMPARTE EL ESTADO, SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y LOS PARTICULARES CON AUTORIZACIÓN O RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE BECAS DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2024-2025.

**4. Indique el tipo de ordenamiento jurídico propuesto.**

ACUERDO DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, POR EL QUE SE EMITEN LAS MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ?BECA PARA EL BIENESTAR POR LA PERMANENCIA ACADÉMICA?, PARA QUEDAR COMO SIGUE: REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ?BECA PARA EL BIENESTAR POR LA PERMANENCIA ACADÉMICA?

**5. Señale si existen disposiciones jurídicas vigentes relacionadas directamente a la propuesta regulatoria. Si existen, enumérelas y explique por qué son insuficientes para atender la problemática identificada.**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, REGLAMENTO DE BECAS, LINEAMIENTOS GENERALES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE BECAS, AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, DOF EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

**II.-IDENTIFICACIÓN DE LAS POSIBLES ALTERNATIVAS DE LA PROPUESTA REGULATORIA**

**6. Señale y compare las alternativas con que se podría resolver la problemática, incluyendo la opción de no emitir la regulación.**

EXPEDICIÓN DE NORMATIVIDAD COMPLEMENTARIA DE ÍNDOLE ADMINISTRATIVA PARA LA OPERACIÓN DE LAS FUNCIONES EN MATERIA DE BECAS ESCOLARES

**7. Indique para cada una de las alternativas consideradas, una estimación de los costos y beneficios que implicaría su instrumentación.**

NO HAY COSTOS

**8. Justifique las razones por las que la propuesta de regulación es considerada la mejor opción para atender la problemática señalada.**

LA PRESENTE PROPUESTA ES DE CARÁCTER EMINENTEMENTE EDUCATIVA, POR LO QUE SU CUMPLIMIENTO NO GENERA COSTO DE CUMPLIMIENTO EN SU REALIZACIÓN A LOS PARTICULARES.

**III.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA**



**9. ¿La propuesta regulatoria contiene disposiciones en materia de salud humana, animal o vegetal, seguridad, trabajo o medio ambiente?**

LA PROPUESTA REGULATORIA NO CONTIENE DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD HUMANA, ANIMAL O VEGETAL, SEGURIDAD, TRABAJO O MEDIO AMBIENTE.

**10. Proporcione la estimación de los costos que supone la propuesta regulatoria para cada particular o grupo de particulares.**

| Grupo al que impacta y/o beneficia la regulación | Costos | Beneficios |
|--|--------|------------|
| NO IMPACTA.                                      |        |            |

**11. Indique el periodo en el que estará vigente la regulación.**

CICLO ESCOLAR 2024- 2025

#### IV.-CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA

**12. Describa los esquemas de verificación y vigilancia para el cumplimiento de la propuesta regulatoria.**

LA AUDITORÍA, CONTROL Y VIGILANCIA ESTARÁ A CARGO DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

**13. Mencione las sanciones que asegurarán el cumplimiento de la propuesta regulatoria.**

LAS SANCIONES ESTARÁN DETERMINADAS POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE BECAS ES EL RESPONSABLE DE NORMAR EL PROGRAMA E INTERPRETAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN

#### V.-EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA

**14. Describa la forma y los medios a través de los cuales se evaluará el logro de los objetivos de la propuesta regulatoria.**

EL COMITÉ ES EL RESPONSABLE DE NORMAR EL PROGRAMA E INTERPRETAR LAS PRESENTES REGLAS DE OPERACIÓN, Y EL ÁREA ENCARGADA DE LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN QUE PERMITA MEJORAR EL PROGRAMA.

**15. ¿Se consultó a las partes y/o grupos interesados para la elaboración de la propuesta regulatoria?**

NO SE CONSULTAN PARTES.

#### VI.-ANÁLISIS JURÍDICO

**16. Describa las modificaciones a los ordenamientos jurídicos que se derivan de la propuesta regulatoria**

NO HAY MODIFICACIONES A LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS

#### VII.-ANEXOS

**17. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf>



LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO-<https://appsma.edomex.gob.mx/portal/wp-content/uploads/2024/05/leyvig017.pdf>

LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig180.pdf>

REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig152.pdf>

REGLAMENTO DE BECAS-<https://seduc.edomex.gob.mx/sites/seduc.edomex.gob.mx/files/files/acerca/marco-juridico/reglamentos/REGLAMENTO%20DE%20BECAS.pdf>

LINEAMIENTOS GENERALES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE BECAS-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2019/jun281.pdf>

AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE-<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

DOF EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS-[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5593045&fecha=08/05/2020#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5593045&fecha=08/05/2020#gsc.tab=0)